

GUILLERMO MORALES MATOS

LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS FORESTALES EN ASTURIAS

EL USO TRADICIONAL DEL ESPACIO FORESTAL

Los abundantes recursos que ofrecen los bosques asturianos han sido objeto de una explotación continua, aunque no sistemática, desde hace varios siglos. Más o menos intensas según los períodos, las talas o sacas de madera son un fenómeno conocido documentalmente desde los siglos altos medievales. El bosque ha sido sometido secularmente a una intensa actuación, ya sea para explotación directa o ya sea para facilitar la roturación de nuevas tierras en aquellas épocas en las que el crecimiento demográfico lo imponía.

Dentro de una economía rural de subsistencia, los aprovechamientos forestales eran el complemento de las dos actividades básicas del campesinado asturiano: la explotación del terrazgo agrícola, y el cuidado y explotación de una reducida cabaña ganadera a base de la utilización de pastizales y del sometimiento de las tierras de labor a un doble aprovechamiento agrícola-cerealista y ganadero una vez levantadas las cosechas. Como apunta García Fernández, el bosque era un elemento que aparecía inserto en la autarquía que se pretendía para cada una de las unidades familiares, obteniéndose de él la madera para la construcción de sus casas y para la fabricación de aperos de labranza y útiles domésticos.

Mayor transcendencia sobre el paisaje vegetal asturiano tuvo la sustitución de especies sólo maderables por otras que además de la madera permitían la obtención de frutos; en las bajuras de los montes y en las laderas medias, el bosque climácico fue dando paso progresivamente a los árboles frutales, entre los que sobresalía el castaño, tanto por sus frutos como por su utilidad y la calidad de la madera, preferentemente seleccionada para ser usada en carpintería (la mayor parte del mobiliario asturiano tradicional era de castaño); no hay que olvidar que la castaña constituyó, además de alimento para el ganado, un componente esencial de la dieta campesina.

La facultad de plantar árboles frutales en los montes comunales era el llamado derecho de poznera, en virtud del cual sobre un suelo comunal cada vecino detentaba la propiedad y usufructuaba aquellos pies que hubieran sido plantados por él, así como su vuelo. En las pozneras, topónimo que más o menos desfigurado es en Asturias bastante frecuente y que no deja lugar a dudas sobre el tipo de aprovechamiento de que en su día fueran objeto algunos cerezos, perales, manzanos, higueras, etc., la progresión de todos éstos en las bajuras de los montes fue ampliando el espacio de aprovechamiento individual por el campesino y sustrayendo de paso el área forestal susceptible de maderar intensivamente.

Las talas o cortas de madera no equivalían en ningún momento a una explotación racional del bosque sino que se inscribían en el marco de la precaria economía rural asturiana. Las talas que en algunos momentos pudieron ser abusivas o las quemas indiscriminadas del monte -tanto monte alto como monte bajo- perseguían una doble finalidad: la creación de espacio para pasto y terreno de labrantío y el aclarar los montes de maleza, evitando que así se convirtieran en refugio de alimañas.

Sin embargo, su intensidad fue tal que ya a finales del siglo XVI se comenzó a reglamentar la utilización del monte con una serie de normas que afectaban esencialmente a la zona costera por su mayor facilidad de saca a través de los muchos puertos del litoral asturiano. A partir de entonces, en la franja costera, y desde mediados del siglo XVII en toda la región, sólo se permitió cortar dos árboles por campesino, salvo en algunas excepciones, además de quedar prohibida la quema indiscriminada de monte alto.

La explotación continuada e intensiva de los bosques asturianos estaba localizada en los montes próximos a la línea de costa, pues desde puertos como los de Ribadeo, Tapia, Navia, Luarca, San Esteban de Pravia, Avilés, Gijón, Villaviciosa, Ribadesella y Llanes -entre otros- se sacaban con destino a los astilleros de El Ferrol importantes contingentes de madera para la construcción de buques para la Armada. La propiedad de estos montes pertenecía a la Corona -eran las llamadas "dóchesas reales"- y su explotación produjo la deforestación de la mayor parte de los terrenos pre-litorales.

La insuficiencia de los medios de transporte y la inexistencia de una amplia red de caminos que cruzara los espacios forestales del interior montañoso asturiano, preservó hasta nuestros días la mayor parte de los bosques meridionales de la región, los situados en los concejos de Ibias, Degaña, Narcea, Somiedo, Quirós, Aller, Caso, etc.

Una vez que se fue desarrollando la red de caminos y carreteras, ya en el siglo XIX, la deforestación comenzó a alcanzar magnitudes alarmantes. Las talas abusivas, ya para usos industriales en parte, y las quemas de monte, exigidas por el avance de una ganadería en proceso de transformación que demandaba amplios espacios de pastos, habían planteado, entre otros factores, un grave problema en la región. A principios del siglo XX Asturias contaba con solo 167.000 hectáreas cubiertas de arbolado, de un total de las aproximadamente 660.000 potencialmente forestales, correspondiendo el resto a terrenos ocupados por matorral o pastizal.

Tal situación hizo que la Diputación Provincial de Asturias tomara al respecto una serie de medidas que se tradujeron en un plan de repoblamiento que abarcaba un total de 24.770 hectáreas forestales sobre un total de 41.045, quedando las 16.215 restantes para pastizales. En años sucesivos, desde 1935 hasta 1955, ya bajo el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) se conseguiría rebasar aquella cifra inicial y alcanzar las 30.000 hectáreas.

Un factor importante en la explotación forestal de este amplio período considerado es la variedad y confusión en la propiedad de los montes. De un lado se establece la división entre los municipales, los del Estado y los privados, y dentro de los primeros habría que distinguir a su vez los montes "de libre disposición" o Bienes de Propios sobre los que pueden actuar libremente las corporaciones municipales, siempre y cuando respeten ciertas disposiciones destinadas a evitar su degradación, y los Montes de Utilidad Pública, también llamados Montes Comunales. Estos últimos, los más extensos, son también los que han generado mayores conflictos en su utilización a lo largo de todos los tiempos, pero con especial virulencia en los últimos años cuando, por otra parte, se han acusado en Asturias los problemas que arrastra la política repobladora.

Como hemos apuntado antes, el derecho al usufructo del monte se ha venido ejerciendo consuetudinariamente desde bastante tiempo atrás. Sin embargo, la normativa jurídica que regula el aprovechamiento de los montes comunales y la precisa delimitación de éstos han sido una fuente constante de conflictos.

En muchos casos se cuenta con documentación que prueba la propiedad comunal del monte; en ocasiones ésta procede de un foro redimido por los vecinos o de la desamortización de los fundos. Pero también existen montes comunales que lo son únicamente por el tipo de aprovechamiento de que ha venido siendo objeto durante mucho tiempo, quizá desde hace siglos, o simplemente por haber sido abandonado a los campesinos de un lugar, los cuales vienen siendo sus únicos usufructuarios.

En cualquiera de éstos últimos casos su propiedad aparece confusa y difícilmente puede ser comprobada. Si además la explotación tradicional de los bosques los ha mermado sensiblemente reduciéndolos a la mínima expresión, ese carácter comunal puede ser reivindicado por unos colectivos -los rurales- cada vez más mermados en efectivos. Es entonces -cuando los Ayuntamientos, y particularmente en los últimos cuarenta años, registran esos montes comunales como si se tratara de bienes propios o de "libre disposición"; es decir, la inscripción se realiza sin el conocimiento ni el consentimiento de los normalmente pocos vecinos con que cuen

tan las entidades rurales, los cuales pierden sus derechos de propiedad en beneficio de la municipalidad o de particulares.

Por otro lado, las Juntas de Vecinos, administradoras hasta entonces de esos montes, si no fueron disueltas, fueron privadas de sus atribuciones, desapareciendo así el único organismo capaz de encauzar con cierto peso específico las reivindicaciones de los campesinos. Por último, ha podido ocurrir también que el usufructo continuado de un monte no comunal por parte de los vecinos haya favorecido la confusión acerca de la propiedad de aquél.

En suma, la problemática que encierran los montes comunales resulta francamente compleja por parte de la confluencia de una serie de factores que inciden sobre ellos y que son la causa de un fenómeno reciente y lamentable: las quemas intencionadas de muchas áreas repobladas. De ahí que sea tarea prioritaria la revisión de los calificativos aplicados a los montes asturianos en función de la detentación de propiedad y aprovechamiento, y concretamente la revisión del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública, como forma de terminar con las situaciones de ambigüedad que se dan con demasiada frecuencia y cuyos resultados no benefician a nadie.

Atendiendo a la propiedad de los montes la superficie forestal se distribuye actualmente en la forma siguiente:

Montes del Estado	1.000 Hás.
Montes de entidades locales	299.000 "
Montes de particulares	531.000 "

LA POLÍTICA FORESTAL RECIENTE COMO TRANSFORMADORA DEL PAISAJE VEGETAL

A. La labor de los organismos estatales: el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) y el ICONA

Si hasta 1940 el consumo de madera en España se había mantenido en torno a los tres millones de toneladas (TAMAMES, 1980), a partir de la finalización de la Guerra Civil el desarrollo industrial y el gran empuje y crecimiento de las ciudades provocaron un fuerte aumento de la demanda, fenómeno tanto más acusado como consecuencia de la práctica paralización de las importaciones en los años de la Segunda Guerra Mundial y del bloqueo exterior al régimen español.

El Estado hubo de decidirse a impulsar la repoblación forestal que ya se había iniciado tímidamente, pero con excelentes resultados (MARTINEZ HERMOSILLA, 1955) en el umbral de nuestro siglo a cargo de las Divisiones Hidrológico-Forestales.

Creado en 1935 para sustituir a las Divisiones, el Patrimonio Forestal del Estado, a cuyo cargo quedó la obra repobladora, terminaba de elaborar en 1939 el Primer Plan General de Repoblación Forestal de España. Su actuación comprendía la repoblación a cien años vista de seis millones de hectáreas de superficie rasa, de las que 3'8 lo serían con carácter protector, 1'8 para la producción de madera y el resto era mixto, a razón de unas sesenta mil hectáreas anuales. Desde entonces -1940- y hasta 1977, se repoblaron en España algo más de tres millones de hectáreas, de las que

2'4 millones lo fueron por actuaciones directas de los organismos del Estado.

Asturias, aunque modestamente en relación a otras regiones, también ha venido siendo repoblada. Entre 1940 y 1977 se han cubierto de arbolado unas 88.000 hectáreas a razón de unas 2.300 hectáreas como media anual, y con el pino como principal protagonista.

La repoblación en cada uno de esos años y la participación en ella de la iniciativa oficial ha sido en Asturias la siguiente:

Cuadro I

REPOBLACION FORESTAL EN ASTURIAS 1940-1977
en hectáreas

A ñ o s	Total	Pfe-Icna	A ñ o s	Total	Pfe-Icna
1940-59	51.593	50.298	1969	1.144	1.074
1960	1.627	1.553	1970	1.515	1.450
1961	3.036	2.985	1971	1.676	1.590
1962	2.103	2.064	1972	1.867	1.811
1963	2.497	2.461	1973	1.560	1.478
1964	2.424	2.354	1974	1.342	1.154
1965	1.652	1.594	1975	1.943	1.428
1966	1.935	1.720	1976	2.710	1.045
1967	1.698	1.396	1977	4.485	1.603
1968	1.234	1.193	TOTAL...	88.041	80.252

Fuente: Anuario Estadístico Español (1959-1977)

La localización de los pinares resultado de la labor repobladora, en su mayoría pertenecientes a las especies Pinus pinaster y Pinus radiata, y en menor medida Pinus sylvestris, se centra en un número muy limitado de municipios. Sólo en los situados al oeste de los concejos de Cangas de Narcea, Tineo, Salas y Cudillero, éstos incluídos, se encuentran unas sesenta mil hectáreas de las casi noventa mil repobladas en todo el territorio asturiano; los de Ibias, Tineo, Allande, Illano, Castropol y Vegadeo reúnen entre los seis casi la mitad de esa zona occidental (29.601 Hás.). A medida que avanzamos hacia el este va decayendo la preponderancia del pino, sobre todo en los municipios interiores montañosos.

Así pues, extensas superficies de los pisos basal y montano de la Asturias occidental se hallan cubiertas de pinares, en su mayoría de repoblación reciente, debido a la facilidad de instalación y a su rápido crecimiento. La razón por la cual el pinar ha tenido una desigual distribución va ligada a la distinta composición litológica del sustrato físico, y en especial de los suelos. De las dos especies de coníferas más extendidas, el Pinus pinaster (pino gallego o marítimo) tiene una marcada aversión por la cal; en consecuencia, su área geográfica es la Asturias paleozoica, la que aproximadamente comprende desde los ríos Pigüefña-Nar-

cea hacia el Oeste. La otra conífera que le sigue en importancia, el Pinus radiata (pino insigne o de Monterrey), introducida como exótica a mediados del siglo XIX, y elemento esencial del paisaje cántabro y vasco, tiene como principal característica ecológica su fuerte exigencia térmica, que le impide desarrollarse por encima de los 500 metros, sobre todo en zonas de umbrías. El pino de Monterrey ha ido ocupando progresivamente los antiguos dominios de los robles y castaños sobre suelos silíceo-arcillosos profundos.

De esta manera, el carácter calcífugo del Pinus pinaster y la termofilia del Pinus radiata han actuado como condicionantes de la repoblación de coníferas en Asturias, centrada en los sectores occidental-silíceo y costero-térmico.

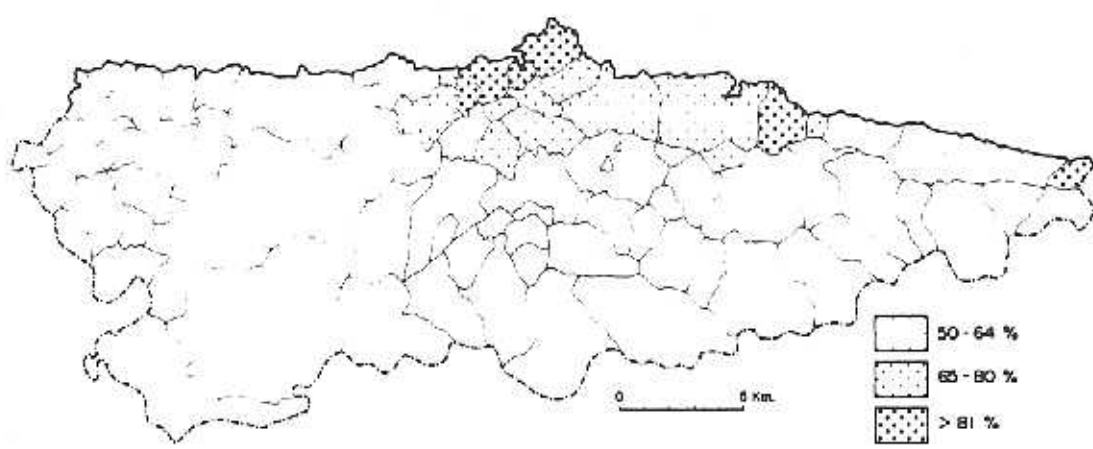
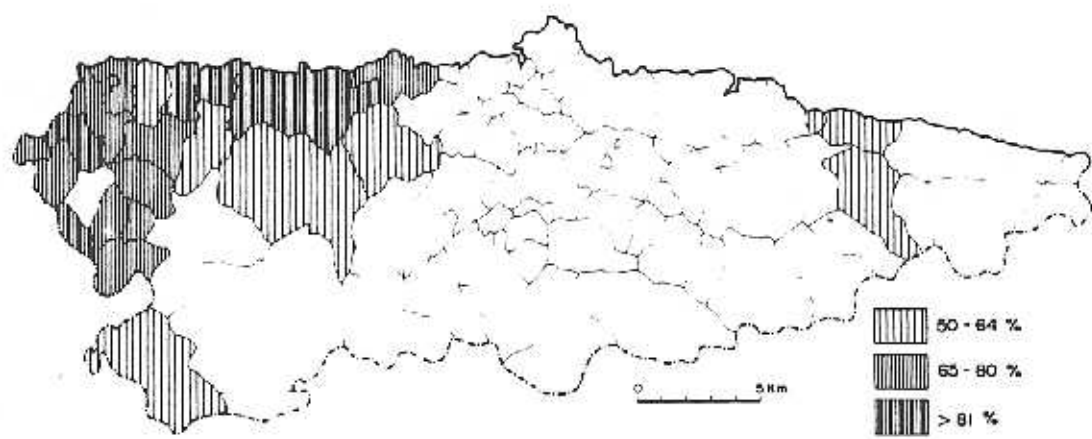
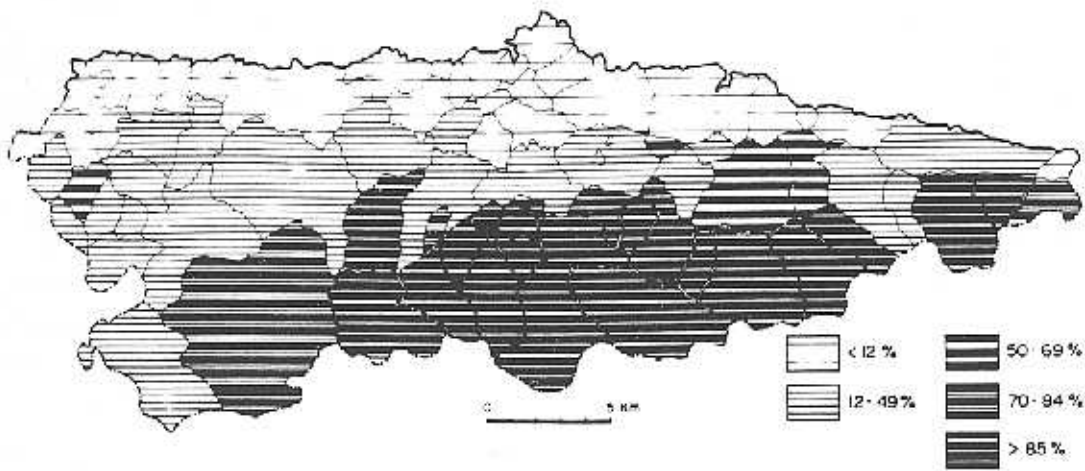
Actualmente, y desde 1971 en que se fusionaron el Patrimonio Forestal del Estado y el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, la política repobladora estatal corresponde al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, cuyas actuaciones no se han apartado excesivamente de la pauta seguida anteriormente por los otros servicios; sin embargo, se está evidenciando en los últimos años un ligero descenso en el ritmo de las repoblaciones -unas 1.500 hectáreas/año, frente a las aproximadamente 2.000 en los períodos anteriores- la mayor parte de las cuales son segundas y hasta terceras repoblaciones, obligadas por los numerosos incendios forestales producidos en la región.

B. La repoblación forestal privada para usos industriales: el eucalipto

Introducido en Asturias a partir de la segunda mitad del siglo pasado, el eucalipto ha ido transformando desde entonces el paisaje vegetal del piso basal asturiano. Esta especie exótica, difundida en el norte peninsular por el santanderino Saenz de Sautuola, quien la consiguió aclimatar con éxito después de 1866, ha reemplazado en los últimos cien años casi totalmente a las especies autóctonas arbóreas (castaños, robles, abedules, etc) asentadas en la franja costera asturiana. Junto con los pinos gallegos y de Monterrey ha dado lugar a un nuevo paisaje vegetal debido casi íntegramente a la acción antrópica, paisaje que lleva implícito un cambio de orientación en las actividades agrícolas de muchas comarcas.

De las numerosas especies de Eucalyptus -perteneciente a la familia de las mirtáceas- el predominio casi exclusivo en Asturias, por ser el único que se aclimata de forma satisfactoria, es el Eucalyptus globulus, árbol que puede alcanzar un gran porte y sobrepasar, como frecuentemente lo hace, los 55 metros de altura; sin embargo, para su explotación se le tala a los diez o doce años de su plantación, lapso de tiempo en el que no puede alcanzar su porte de árbol maduro.

Las primeras noticias de que se dispone sobre el Eucalyptus globulus en Asturias se refieren a una plantación en Colunga a cargo de un jesuita que había viajado a Australia (en Galicia su origen está relacionado también con dicha orden religiosa). Su expansión fue muy lenta en



Arriba: Proporción que representan las frondosas autóctonas sobre la superficie boscosa en cada municipio.

En medio: Municipios con más del 50 por ciento de coníferas en su superficie boscosa.

Abajo: Municipios con más del 50 por ciento de eucaliptal en su superficie forestal arbolada.

Los primeros setenta años (1870-1940) y corrió siempre a cuenta de particulares, impulsados por la gran rentabilidad del árbol, sin que mediara organismo público alguno.

Las repoblaciones de eucalipto se incrementaron, coincidiendo con las actuaciones del PFE a partir de 1940 debido a la fuerte demanda de la minería y la industria papelera. La industria extractiva del carbón comenzó entonces a sustituir la madera de roble y castaño, cada vez más escasas, por el tronco del eucalipto para utilizar; su introducción en la mina contó con la entusiasta aceptación de los mineros, habituados al cruzar del roble antes de los incendios espontáneos, mientras que el eucalipto se acomoda, pero no tardó en imponerse su utilización y actualmente es la madera de eucalipto la que se emplea casi exclusivamente en las galerías de las explotaciones mineras.

La otra industria consumidora de eucalipto es la del papel. La Sociedad Nacional de Industria y Aplicaciones de Celulosa Española (SNIACE), radicada en Barroilavega desde 1941, ha sido quizá la mayor impulsora de las repoblaciones de eucalipto, sobre todo a partir de los años cincuenta, tanto en Santander como en el oriente y centro asturiano.

Vinculada a SNIACE, se abre en Navas -1974- otra fábrica de celulosa a la que desde entonces se va a orientar la mayor parte del eucalipto asturiano dedicada a su transformación en pasta, ya que SNIACE está cubriendo sus necesidades de suministro casi exclusivamente con el eucalipto santanderino y, en menor medida, con el procedente de Huelva y Galicia. Las plantaciones de esta empresa se han realizado en terrenos propios -su patrimonio forestal sólo en Santander rebasa las 13.000 hectáreas-, en terrenos arrendados o en consorcio con los propietarios campesinos; también, y ésta es una práctica cada vez más frecuente, se limita a comprar el arbolado a los empresarios agrarios propietarios de eucaliptales, normalmente a través de empresas intermediarias -Alvarez Forestal, Forestal del Norte, etc-. En el concejo de Villaviciosa, con 6.476 hectáreas de las 23.640 dedicadas en Asturias a eucalipto (1975) la mayoría de los agricultores tienen algún pequeño rodal de esa especie forestal, pero tampoco está ausente la gran propiedad: las mayores plantaciones están en manos de algunos grandes propietarios entre los que se encuentra el Conde de Revillagigedo.

Al igual que ocurría con los pinares, las peculiaridades ecológicas del eucalipto explican su localización sobre determinadas áreas geográficas. Por ser un árbol que no soporta las oscilaciones térmicas acentuadas, su introducción y primera gran expansión tuvo lugar en la costa, estando siempre su difusión posterior hacia el interior limitada por la altitud, ya que las bajas temperaturas los afectan en su crecimiento. Su área óptima se sitúa por debajo de los 400-500 metros, y tanto en el interior como en las zonas altas requiere un tiempo mayor para su crecimiento.

Además, el eucalipto tiene una marcada preferencia por los suelos básicos; su mejor desarrollo tiene lugar, por tanto, en zonas de roca caliza, necesitando aportes de cal en abundancia en el caso de ser plantados en suelos silíceos. También la disposición en las vertientes de solana favorece el crecimiento rápido del eucalipto ya que, a pesar

de serie necesaria una humedad abundante, prefiere los suelos secos; de esta forma, los suelos que mejor resultan para la plantación de eucaliptos deben ser profundos y porosos en superficie; cuanto más profundice su sistema radicular tanto más porte y altura adquirirán los árboles.

Los factores apuntados anteriormente contribuyen a explicar meridionalmente la actual distribución del eucalipto en el territorio asturiano. Salvo algunas manchas de importancia en los concejos costeros occidentales de El Franco y Lluarca, el área del eucalipto comprende el sector que va desde Pravia y Muros de Nalón hasta Llanes y Ribadedeva, donde se une, sin solución de continuidad, con toda la marina santanderina. Las áreas más densamente pobladas de eucalipto se encuentran en los concejos de Villaviciosa, Colunga, Pravia, Castrillón y Sotodel Barco, entre los cuales totalizan más de las dos terceras partes de la superficie dedicada en Asturias al eucalipto.

2) La producción forestal

Entre 1960 y 1977 la producción anual de madera ha venido oscilando entre los 340.000 y los 762.000 metros cúbicos de 1967 y 1974, respectivamente, arrojando una media anual de 465.000 metros cúbicos. Ello representa una producción en los montes maderables actuales de unos 2 metros cúbicos por hectárea y año, y menos de un metro cúbico si se considera la superficie forestal potencial; los montes maderables ocupan aproximadamente un 25 por ciento de la región -unas 250.000 hectáreas- y si a ellos añadimos las 300.000 hectáreas de matorral tenemos que los terrenos susceptibles de forestal alcanzan hasta el 55 por ciento de la superficie asturiana.

Entre las producciones anuales que figuran en el cuadro sobresalen los 762.000 metros cúbicos de 1974, cifra que supone un aumento espectacular con respecto a las que venían siendo frecuentes en los años anteriores y que se debe a la puesta en funcionamiento de la fábrica papelera de Navia (CEASA), lo cual no solo distorsionó las producciones sino que también provocó el aumento repentino de los precios. Al año siguiente se vuelve a normalizar la situación y la producción se coloca en los niveles alcanzados en los años anteriores.

En términos relativos, la productividad de los montes asturianos es muy baja; esa productividad podría aumentarse, incluso sin recurrir a nuevas plantaciones y sin necesidad de disminuir las existencias totales ubicadas actualmente puesto que el crecimiento medio anual de nuestros bosques es superior a los 465.000 metros cúbicos cortados como promedio anual. Con un mayor grado de racionalidad se podrían alcanzar los dos millones de metros cúbicos y con un aprovechamiento óptimo los dos millones y medio.

Si los rendimientos no consiguen, como mínimo, triplicarse, ello se debe, sin duda, a una falta de aprovechamiento en el alto grado de abandono en que se encuentran las frondosas autóctonas (roble, haya, castaño).

A pesar de ello, Asturias es, después de La Coruña, la segunda provincia productora forestal del país. Ambas provincias pertenecen a los distritos forestales de Galicia y Norte, respectivamente, de donde se ex-

Cuadro II

PRODUCCION DE MADERA EN ASTURIAS 1960-1977 (En miles de m³)

Años	Total	Frondosas						
		Coníferas	Total	Robles	Haya	Castaña	Eucalipto	Otras
1960	356	85	113	35	8	70	137	21
1961	424	100	324	34	10	94	151	15
1962	461	110	350	47	22	74	186	10
1963	465	133	332	39	12	71	192	9
1964	391	112	278	23	11	63	116	7
1965	397	114	283	20	12	62	169	7
1966	445	132	312	21	6	54	214	7
1967	348	109	239	28	10	47	137	2
1968	397	127	270	13	14	45	186	3
1969	412	137	275	13	9	37	206	-
1970	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	439	158	281	17	5	28	220	3
1972	495	199	296	12	6	37	228	3
1973	537	237	300	14	2	38	232	2
1974	762	317	441	19	8	39	362	2
1975	511	193	318	14	3	28	261	2
1976	462	187	275	16	2	38	205	2
1977	497	213	284	12	9	31	221	1

Fuente: Anuario Estadístico Español.

- Sin datos

trae, aproximadamente el 45 por ciento del volumen nacional.

Ante la paulatina disminución de la superficie ocupada por frondosas autóctonas, ya sea por talas incontroladas, ya por su conversión en pastizales, ya por enfermedad de aquéllas, o simplemente debido a su sustitución por coníferas o frondosas exóticas, es obvio que la mayor parte de la madera producida en nuestros bosques tiene que provenir en un alto porcentaje de las especies con las que se llevó a cabo la repoblación forestal en los últimos cuarenta años.

Las dos industrias que consumen la mayor parte de la producción de madera en Asturias son actualmente HUNOSA y Celulosa de Asturias, S.A. (CEASA), la papelera instalada en la ría de Navia. HUNOSA tiene sus centros de consumo a través de los parques de madera de sus cotos hulleros, en las cuencas del Nalón, Caudal y Aller, los cuales consumen al año para labores de entibado unas 300.000 toneladas de las que aproximadamente 50.000 son de pino, 210.000 de eucalipto y el resto de otras maderas. CEASA, por su parte, cuenta con unos suministros anuales de aproximadamente 540.000 metros cúbicos de los que 430.000 son de pino y 110.000 de eucalipto.

Como se puede observar, esas cifras sobrepasan ampliamente la producción maderera de Asturias, por lo que hay que comprar madera procedente de otras regiones y por la que hay que pagar precios que superan a los de la madera del país; en el año 1977 los costes de transporte eran en Asturias de 300-350 pesetas/Tm. como media, mientras que la madera procedente de Lugo alcanzaba unos portes de 900 pesetas/Tm. y el eucalipto de Huelva a 1.700 pesetas/Tm.

Los precios de origen, tanto en pie como en cargadero son superiores en más de 300 pesetas/Tm. las maderas extrarregionales sobre las asturianas y sin embargo se siguen importando aquéllas mientras que éstas están sometidas a una política de precios de venta muy bajos. Una tonelada de eucalipto onubense resulta 1.500 pesetas más cara que la asturiana, y ello sin tener en cuenta el menor valor que tiene esta madera para la mina.

Esto último ha redundado en la expansión y el valor económico del eucalipto, que se ha estabilizado desde 1973-74. La caída de los precios se ha traducido desde entonces en una notoria crisis en este tipo de explotaciones, mucho menos estables a partir de esas fechas que hasta entonces. Actualmente los precios dependen más de la astucia de los compradores que de un mercado estable, ya que están en función de la mejor o peor calidad de la madera a juicio de la empresa compradora, la cual valora sobremanera que un eucaliptal esté o no quemado (cuando es éste un factor irremediable en su procesamiento industrial), las condiciones climáticas en el momento de la tala, la dificultad para la saca del monte, etc. De cualquier manera, el valor medio se sitúa en torno a los siguientes precios: de 800 pesetas/Tm. en pie a 2.200 pesetas/Tm. en destino. Así, una hectárea de terreno plantada de eucalipto produce aproximadamente, 23 m^3 por año, que se estima en 20-22.000 pesetas, para 1977.

LA INCIDENCIA DE LAS ACTUACIONES FORESTALES DEL ESTADO SOBRE EL ESPACIO GANADERO. EL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

El problema de las repoblaciones forestales tiene, desde hace

bastante tiempo, ciertas connotaciones conflictivas que lo significan como un tema de permanente actualidad. De un lado, existe una acusada sensibilidad acerca de la desertificación de amplias zonas del país y, de otro lado, desde el punto de vista económico, hay unas demandas interiores de madera que no se ven cumplidas más que con masivas importaciones y a precios onerosos para nuestra balanza de pagos.

Para la solución de estos problemas se ha seguido desde hace ya bastantes años una clara política repobladora que pretende, al menos, mitigarlos. Sin duda, existe una aprobación general acerca de la conveniencia repobladora pero existen discrepancias cada vez más acusadas sobre la forma en que dicha repoblación se ha de llevar a cabo y en especial en lo que se refiere a las especies seleccionadas y a los terrenos a cubrir con las especies arbóreas de repoblación.

El espíritu que presidía las primeras obras de repoblación, a comienzos de siglo, cuando iniciaron sus trabajos los servicios Hidrológico-Forestales, era el de reconstruir sectores forestales anteriormente destruidos. Con aquellos trabajos se esperaba alcanzar un nuevo equilibrio ecológico dentro de zonas susceptibles de forestar; se pretendían objetivos como la regulación hídrica (prevención de avenidas), retención del suelo en áreas de pendientes, consiguiéndose así una disminución de la erosión y por tanto de la carga sólida de los ríos, consolidación de ecosistemas complejos (estabilidad biológica al enriquecerse la flora y la fauna), mejora estética del paisaje, explotación de la madera de forma racional, mantenimiento de las actividades económicas previas a las actuaciones repobladoras, etc.

Las especies elegidas fueron aquéllas de crecimiento rápido, fueran autóctonas o no; así, las distintas especies del género Pinus, que ya tenía una gran difusión por numerosas zonas peninsulares, parecían ser las más adecuadas para la formación de una masa nemoral que sirviera como prolegómeno de una restauración forestal definitiva.

Pues bien, esta forma de hacer las cosas, que tuvo excelentes resultados en el caso de Cañfranc, en la regulación de las cuencas de los ríos Andarax, Guadalfeo, Guadalhorca, etc, con el tiempo se vió desvirtuada por la primacía dada a la explotación maderera por encima de cualquier consideración. El deseo de una obtención rápida de madera, alentado por las necesidades ciertamente apremiantes de esta materia prima, se impuso progresivamente sobre las demás finalidades de la repoblación, de forma que actualmente para muchos el término repoblar es sinónimo de plantar madera explotable.

En Asturias y en particular en amplias zonas del occidente interior, los encargados de la repoblación sobre terrenos comunales han olvidado en muchos casos la existencia de una actividad ganadera secular que utilizaba los pastos del monte "del común" durante algunas épocas del año.

Quizás desde el momento en que las repoblaciones forestales, que no dejan de ser actividades paraagrarias, lesionan los intereses de quienes tienen la agropecuaria como medio de vida, dejan de ser razonables, aunque indudablemente sigan siendo rentables, al no haber tenido en cuenta la realidad socioeconómica subyacente para cuyo mantenimiento y mejora debieran adoptarse las medidas cautelares pertinentes.

Una consecuencia de la escasa coordinación de movimientos existente entre los organismos encargados de la repoblación -PFE e ICONA- y los individuos que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito territorial repoblado son los incendios forestales intencionados, capaces de hacer peligrar cualquier ecosistema por muy impostado que éste sea.

Las causas de los incendios forestales intencionados, fenómeno que no es exclusivo de Asturias sino que afecta a toda la Península, son bastante complejas aunque suelen ir unidas a los conflictos generados por la propia ambigüedad en cuanto a la propiedad de los terrenos repoblados y, por tanto, a los cambios de uso en dichos terrenos.

Ya vimos que las repoblaciones en Asturias fueron llevadas a cabo tanto en montes privados, como estatales, municipales y comunales; pues bien, ha sido a estos últimos a los que más han afectado los incendios provocados. Registrando los montes comunales como bienes de propios, o actuando la corporación con independencia de la opinión e intereses de los vecinos en sus actuaciones sobre los montes utilizados por éstos, los ayuntamientos han consorciado en los últimos cuarenta años con el PFE/ICONA numerosos montes de la región, actuación que si puede ser fuente de beneficios importantes para los ayuntamientos, no reporta más que perjuicios a quienes antes habían venido utilizando los sectores repoblados como medio de mantener una ganadería que constituye su fuente fundamental de ingresos.

La repoblación impone fuertes limitaciones al pastoreo tradicional al acotar terrenos que dejan de ser utilizados como pasto extensivo del ganado bovino, lanar y caballar. Muchos puertos de montaña aprovechados en verano fueron repoblados de pinares y, por tanto, sustraídos al espacio ganadero del que venían disponiendo las colectividades que tienen la actividad agropecuaria como medio de vida.

Si aún causándoles una grave distorsión en su ya de por sí precaria economía, los campesinos fueran compensados con un reparto adecuado y justo de los beneficios producidos por la explotación de la madera, la envergadura de los incendios forestales pudiera verse reducida puesto que de hecho y en alguna medida se estaría convirtiendo al campesino en copropietario de la madera plantada en los montes que han venido siendo de aprovechamiento común y el monte repoblado dejaría de ser un elemento, no solo ajeno a sus intereses, sino contrario a los mismos por representar una sustracción en el terreno que necesita para el desarrollo de sus actividades. Pero en la situación actual no es de extrañar que, ante los vecinos, tanto las corporaciones municipales que se han apropiado indebidamente -al menos en el sentir de aquéllos- como los organismos estatales repobladores, el PFE primero, e ICONA después, aparezcan como usurpadores del espacio.

A los problemas anteriormente apuntados aún habría que añadir algunos otros derivados de la deficiente ordenación de las plantaciones, el escaso cuidado que a éstas se dedica, la extrema rigidez de las normas de uso en los montes repoblados para los campesinos, y por último, las consecuencias que tienen sobre la superficie agraria útil explotada por los empresarios agrarios, actividades que, como la caza o la pesca, se practican en las áreas repobladas.

La deficiente ordenación de las plantaciones es manifiesta en muchas de las actuaciones forestales. Terrenos con suelos desnudos o po-

bres han sido plantados de pinos, los mismo que algunas mesetas batidas por los vientos, lo que ha impedido el normal desarrollo de los pinos; de otro lado, las zonas repobladas se han hecho llegar a veces hasta los mismos núcleos de población, sustrayendo terrenos de aptitud agrícola; se han repoblado áreas inadecuadas pero próximas a las vías de saca, dejando sin forestar otros terrenos más aptos; es frecuente ver rodales dispuestos de tal forma que dificultan la comunicación entre núcleos de hábitat próximos o entre los núcleos de vivienda y las tierras explotadas. No existió a la hora de la repoblación una ordenación integral adecuada que contemplara los usos, las realidades humanas, y las necesidades de las comunidades campesinas afectadas por el hecho forestal.

Si la política repobladora no tuvo en cuenta todas las consecuencias de su incidencia en el medio, igualmente el estado de conservación del monte, después de efectuada aquélla, adolece de los mismos defectos.

El continuo descuido y deterioro de los montes, el matorral espeso, los cortafuegos inexistentes o cubiertos de maleza, la escasez de pistas de acceso, la excesiva densidad de coníferas, la falta de puntos de agua, etc, contribuyen también a que los incendios, provocados o no, acentúen su peligrosidad.

Los fuertes impedimentos que sufren los campesinos para ciertas actividades, como la quema de matorral para limpiar las tierras de monte próximas a los pinares, el paso del ganado por el bosque, las multas por cualquier laboreo no permitido previamente etc, son derivaciones de una mala política repobladora que dificulta el entendimiento entre los organismos y los vecinos.

Por último, los daños ocasionados por los animales del bosque es otra consecuencia de la poco afortunada ordenación forestal, que sensibiliza especialmente a los campesinos. Los bosques de pino ofrecen a los animales cinegéticos un buen refugio y escondite, pero no alimento, de forma que las visitas a las fincas cultivadas próximas a las plantaciones son frecuentes y, en ocasiones, devastadoras.

Mientras que en el bosque autóctono el animal encontraba alimento, no ocurre igual en los pinares. Una vez causado el daño contra los cultivos, alimentos almacenados o animales domésticos, la valoración que de ellos se hace por parte de ICONA es considerada por los afectados como no satisfactoria.

Todos estos efectos de una política repobladora deficiente ya en su raíz, contribuyen a explicar que cuando el bosque se incendia intencionada o fortuitamente (ya sea en este caso con un consenso generalizado de los vecinos o no) la actitud adoptada por los campesinos será la indiferencia ante la quema de algo que no considera suyo y que, además, le estorba para el desarrollo normal de sus actividades.

Sin embargo, no siempre es el campesino el único interesado en la quema del bosque. Hay empresas madereras que valoran el producto semi-quemado a precios muy por debajo de los establecidos en el mercado, cuando resulta que en el procesamiento para la obtención de celulosa vale cualquier tipo de madera, o al menos es indiferente que esté o no esté quemada. Es decir, la compra de un bosque quemado reduce en ocasiones a la mitad del coste de la materia prima empleada en las fábricas de papel. Por esta razón cabe considerar que los incendios no sean siempre obra de los campesinos.

Cuadro III
DISTRIBUCION DEL ARBOLADO (1977)

Concejos	Coníferas		Eucaliptos		Útras Frondosas		Total
	Hás.	%	Hás.	%	Hás.	%	%
<u>COMARCA I</u>							
Grandas de Saline	2.536	68'4	4	0'1	1.167	31'5	100
Pesoz	1.220	79'7	2	0'1	309	20'2	100
S. Martín de Oscos	1.054	72'2	-	-	406	27'8	100
Sta. Eulalia de Oscos	1.268	82'9	-	-	298	17'1	100
S. Tirso de Abres	895	65'2	458	33'4	19	1'4	100
Taramundi	2.331	79'6	67	2'3	521	17'9	100
Vegadeo	3.097	83'0	470	12'6	164	4'4	100
Villanueva de Oscos	425	38'5	-	-	680	61'5	100
	<u>12.626</u>		<u>999</u>		<u>3.464</u>		
<u>COMARCA II</u>							
Boal	1.987	74'6	21	0'8	636	24'6	100
Castropol	3.333	79'1	699	16'6	181	4'3	100
Coaña	2.640	92'3	154	5'4	66	2'3	100
El Franco	2.541	56'9	1.688	37'8	237	5'3	100
Illano	3.217	74'2	139	3'2	980	22'6	100
Luarca	400	83'0	1.343	3'9	7.778	13'1	100
Navia	2.232	91'3	117	4'8	95	3'9	100
Tapia	2.207	79'4	542	19'5	31	1'1	100
Villayón	1.954	58'7	133	4'0	2.759	37'3	100
	<u>20.511</u>		<u>4.836</u>		<u>12.883</u>		
<u>COMARCA III</u>							
Allande	4.790	67'7	-	-	2.286	32'3	100
Cangas del Narcea	2.352	16'9	-	-	11.563	83'1	100
Degaña	91	2'9	-	-	3.042	97'1	100
Ibias	8.747	61'9	-	-	5.384	38'1	100
Tineo	6.417	60'7	159	1'5	3.996	37'8	100
	<u>22.397</u>		<u>159</u>		<u>26.271</u>		
<u>COMARCA IV</u>							
Candamo	588	27'1	1.149	53'0	431	19'9	100
Cudillero	1.935	77'1	519	20'7	55	2'2	100
Grado	623	33'2	622	33'2	630	33'6	100
Muros de Nalón	-	27'8	-	72'2	-	-	100
Pravia	891	23'8	2.460	65'7	393	10'5	100
Salas	2.501	61'5	81	2'0	1.036	36'5	100
Soto del Barco	115	7'4	1.389	89'6	46	3'0	100
	<u>6.653</u>		<u>6.220</u>		<u>2.591</u>		

....

Concejos	Coníferas		Eucaliptos		Otras frondosas		Total
	Hás.	%	Hás.	%	Hás.	%	%
<u>COMARCA V</u>							
Belmonte de Miranda	1.153	13'7	-	-	7.249	86'3	100
Proaza	s.d.	12'7	s.d.	0'2	s.d.	87'1	100
Quirós	8	0'2	-	-	3.808	99'8	100
Sto. Adriano	s.d.	13'7	s.d.	0'5	s.d.	98'7	100
Somiedo	-	-	-	-	9.231	100'0	100
Teverga	16	0'5	-	-	3.173	99'5	100
Yermes y Tameza	s.d.	17'1	s.d.	-	s.d.	82'5	100
	<u>1.179</u>				<u>23.461</u>		
<u>COMARCA VI</u>							
Avilés	s.d.	7'5	s.d.	90'7	s.d.	1'8	100
Cabranes	s.d.	12'6	s.d.	66'8	s.d.	20'6	100
Caravia	s.d.	59'4	s.d.	40'6	s.d.	0'0	100
Carreño	637	33'0	1.273	66'0	19	1'0	100
Castrillón	384	17'5	1.798	81'9	13	0'6	100
Colunga	9	0'3	2.814	93'6	183	6'1	100
Corvera	527	32'5	1.071	66'0	24	1'5	100
Gijón	494	24'0	1.506	73'2	57	2'8	100
Gozón	169	12'5	1.172	86'6	12	0'9	100
Illas	189	18'1	820	78'7	33	3'2	100
Villaviciosa	<u>1.485</u>	<u>18'5</u>	<u>6.470</u>	<u>80'6</u>	<u>72</u>	<u>0'9</u>	<u>100</u>
	<u>3.894</u>		<u>16.924</u>		<u>413</u>		
<u>COMARCA VII</u>							
Bimenes	s.d.	0'8	s.d.	1'3	s.d.	97'9	100
Langreo	s.d.	0'6	s.d.	0'8	s.d.	98'6	100
Llanera	421	24'8	1.117	65'8	178	9'4	100
Nava	747	47'2	139	8'8	696	44'0	100
Noreña	s.d.	6'7	s.d.	48'3	s.d.	45'0	100
Oviedo	s.d.	5'3	s.d.	61'2	s.d.	33'5	100
Las Regueras	s.d.	14'7	s.d.	76'5	s.d.	8'8	100
Ribera de Arriba	s.d.	0'0	s.d.	0'3	s.d.	99'7	100
S. Martín del Rey							
Aurelio	17	1'6	5	0'5	1.036	97'9	100
Sariego	s.d.	33'2	s.d.	1'8	s.d.	65'0	100
Siero	125	6'4	1.060	54'1	774	39'0	100
	<u>1.310</u>		<u>2.321</u>		<u>2.684</u>		

....

...../.....

Concejos	Coníferas		Eucaliptos		Otras frondosas		Total
	Hás.	%	Hás.	%	Hás.	%	%
<u>COMARCA VIII</u>							
Aller	223	3'5	-	0'0	2.286	96'5	100
Caso	-	0'0	-	0'0	11.650	100'0	100
Laviana	-	0'0	5	0'2	2.528	99'8	100
Lena	-	0'0	-	0'0	6.658	100'0	100
Mieres	226	7'7	9	0'3	2.696	92'0	100
Morcín	s.d.	0'4	s.d.	0'1	s.d.	99'5	100
Riosa	s.d.	0'1	s.d.	0'0	s.d.	99'9	100
Sobrescobio	s.d.	0'3	s.d.	0'0	s.d.	99'7	100
	<u>449</u>		<u>14</u>		<u>25.818</u>		
<u>COMARCA IX</u>							
Llanes	949	29'5	1.473	45'8	794	24'7	100
Parres	1.196	41'9	74	2'6	1.584	55'5	100
Piloña	1.010	27'9	221	6'1	2.390	66'0	100
Ribadedeva	s.d.	0'0	s.d.	89'3	s.d.	10'7	100
Ribadesella	789	52'5	522	34'7	192	12'8	100
	<u>3.944</u>		<u>2.290</u>		<u>4.960</u>		
<u>COMARCA X</u>							
Amieva	11	0'7	2	0'1	1.543	99'2	100
Cabrales	48	1'0	29	0'6	4.718	98'4	100
Cangas de Onís	1.923	51'8	30	0'8	1.760	47'4	100
Onís	742	46'8	73	4'6	774	48'6	100
Peñamellera Alta	315	10'2	22	0'7	2.753	89'1	100
Peñamellera Baja	s.d.	8'9	s.d.	17'6	s.d.	73'5	100
Ponga	7	0'2	-	0'0	3.643	99'8	100
	<u>3.046</u>		<u>156</u>		<u>15.197</u>		

Fuente: ICDNA (Las comarcas son las utilizadas por el Ministerio de Agricultura en el Censo Agrario).

Cuadro IV
 PRODUCCION DE MADERA EN ESPAÑA POR PROVINCIAS
 ENTRE 1975 Y 1977

Provincias	Producción m ³	Promedio anual/m ³
La Coruña	2.190.275	730.018
Lugo	1.225.887	408.588
Orense	576.151	192.031
Pontevedra	1.239.562	413.147
GALICIA	5.231.875	1.743.783
Alava	260.162	86.711
Guipúzcoa	800.440	266.786
Vizcaya	1.152.524	384.136
Santander	899.780	299.896
Asturias	1.470.836	490.229
NORTE	4.583.742	1.527.761
GALICIA + NORTE	9.815.617	3.271.544
ESPAÑA	21.856.855	7.284.889

Fuente: Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura.

Cuadro V
 REPOBLACION FORESTAL EN ESPAÑA 1940-77 (En Ha.)

Años	Total	PFE/ICONA
1940-69	2.236.075	1.760.265
1970	106.571	87.252
1971	107.276	88.316
1972	105.629	88.351
1973	82.620	68.179
1974	105.436	90.599
1975	81.267	58.640
1976	112.787	82.959
1977	112.068	72.039
	3.046.000	2.393.000

Fuente: Anuario Estadístico Español.

Cuadro VI

PRODUCCIONES DE MADERA SEGUN ESPECIES EN ASTURIAS Y ESPAÑA (Miles de m³)

	Superf. arbolada (Miles de Has)	%	Produc. 1975-76-77 (Miles de m ³)	Promedio anual miles m ³	%	Promedio m ³ /Ha./año
<u>Pinus pinaster</u>						
Asturias	44	3'5	331	100	4'8	2'4
Galicia	493	39'1	3.791	1.263	55'4	2'5
España	1.260	100'0	6.841	2.280	100'0	1'8
<u>Pinus radiata</u>						
Asturias	26	10'7	252	84	9'2	3'2
Norte	203	83'0	2.316	771	84'5	3'8
España	243	100'0	2.741	921	100'0	3'2
<u>Eucalipto</u>						
Asturias	25	11'3	686	228	18'1	8'9
Norte	56	25'2	1.463	487	38'7	8'6
Huelva	93	41'3	1.135	378	30'0	4'1
Galicia	27	12'3	836	278	22'1	10'1
España	225	100'0	3.784	1.261	100'0	5'6
<u>Castaño</u>						
Asturias	47	37'6	97	32	46'7	0'7
Galicia	28	22'6	27	8	12'3	0'3
España	126	100'0	220	73	100'0	0'6

B I B L I O G R A F I A

- ABREU y PIDAL, José M^a.: El medio natural en la planificación del territorio. Monografías de ICONA. Madrid, 1975.
- Anuario (s) de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura.
- Anuario (s) Estadístico Español. Instituto Nacional de Estadística. (Véanse los últimos años).
- BAUER MANDERSCHETD, Erich: Los montes de España. Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid, 1980.
- DÍAZ GONZÁLEZ, Tomás: "Los bosques asturianos". Periódico La Nueva España de Oviedo, 19-X-1980 y domingos sucesivos, en Extra Dominical.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús: Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias. Ed. Silverio Cañada. Gijón, 1980.
- GUILLEN I FOCH: Ecologismo y ecología aplicada. Ed. Ketres. Barna, 1976.
- ICONA. Memorias de (Véanse los últimos años).
- MARTÍNEZ HERMOSILLA, Paulino: "Los montes en la política agraria española" Revista de Estudios Agrosociales. N^o 11, 1955.
- MORO BARREÑADA, José M^a.: "Los montes públicos en Asturias a mediados del siglo XIX". Agricultura y Sociedad. N^o 12, 1979.
- MORO BARREÑADA, José M^a.: La desamortización en Asturias. Ed. Silverio Cañada. Gijón, 1981.
- SADEI: Estudio sociológico sobre los factores condicionantes de los incendios forestales en la Cornisa Cantábrica. Oviedo, 1976. Inédito, 3 tomos mecanografiados.
- TANAMES GÓMEZ, Ramón: Estructura Económica de España. Alianza Universidad. Madrid, 1980.